



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

9531

Interpuesto recurso contencioso administrativo frente a CONSEJERÍA DE SALUD GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS, contra la Resolución de la Consejera de Salud, dictada en (Expte: SG/SJ 81/2026) contra las siguientes resoluciones publicadas en el BOIB de fecha 26/02/2026: i) Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 20 de febrero de 2026 y ii) Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 20 de febrero de 2026, convocados ambos concursos por sendas Resoluciones del director general de 13 de febrero de 2024.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ILLES BALEARS**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

PLAÇA DEL MERCAT, 12 DIR3: J00001623Teléfono: 971712632

Correo electrónico: sct.tsj.illesbalears@justicia.es

Modelo: N07550 EDICTO ART 47.1 LRJCA

N.I.G: 07040 33 3 2026 0000484 Procedimiento: **PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000549 / 2026 /**

Sobre SANIDAD Y SALUD PUBLICA

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO, en nombre y representación de MARIA PAZ ANTONIA ELETA NARAVEZ, frente a CONSEJERÍA DE SALUD GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS, contra la Resolución de la Consejera de Salud, dictada en (Expte: SG/SJ 81/2026) contra las siguientes resoluciones publicadas en el BOIB de fecha 26/02/2026: i) Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 20 de febrero de 2026, por la que se aprueba el adjudicatario y la lista definitiva de méritos en el concurso para la adjudicación de una oficina de farmacia en la zona farmacéutica de Alcudia, en el perímetro formado por el Distrito 3 (secciones 1a y 2a) y el Distrito 4 (Secciones 1a y 2a) del término municipal de Alcudia; y ii) Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 20 de febrero de 2026, por la que se aprueba el adjudicatario y la lista definitiva de méritos en el concurso para la adjudicación de una oficina de farmacia en la zona farmacéutica de Muro, dentro del perímetro del suelo urbano del núcleo de Can Picafort, del término municipal de Santa Margalida; convocados ambos concursos por sendas Resoluciones del director general de 13 de febrero de 2024.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 21/9/2026 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En Palma, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis

*(La letrada de la Administración de Justicia
Paula Cristina Juan Salva)*

